



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2022-SENAMHI/GG

Lima, 22 de agosto de 2022

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000058-2022-SERVIR-PE, de fecha 15 de junio de 2022; la Nota de Elevación N° D000239-2022-SENAMHI-ORH de fecha 19 de agosto de 2022; y el Informe N° D000070-2022-SENAMHI-ORH-NVA de la misma fecha, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000058-2022-SERVIR-PE de fecha 15 de junio de 2022, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en Sesión N° 009-2022-CD, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2021-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva N° 003-2021-SERVIR/GDSRH denominada "Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad", la misma que en su numeral 6.3.7, señala:

*6.3.7 El Registro de Contratación Directa debe ser revisado y visado por el(la) titular de la entidad antes de ser incorporado en el expediente de CPE de la entidad. **Una vez aprobado el CPE, el(la) titular de la entidad aprobará el citado registro, el cual deberá ser actualizado cada vez que se produzca la incorporación o desvinculación de algún(a) servidor(a).***

Que, con la Nota de Elevación N° D000239-2022-SENAMHI-ORH de fecha 19 de agosto de 2022, la Oficina de Recursos Humanos remitió el Informe N° D000070-2022-SENAMHI-ORH-NVA de la misma fecha, mediante el cual sustenta la necesidad de aprobar el Registro de Contratación Directa del SENAMHI, que en anexo forma parte de la presente resolución, el cual se encuentra visado por el entonces titular de la entidad y contiene treinta y siete (37) posiciones que serán sujeto de contratación directa, para ser ocupados por servidores(as) civiles de confianza en la Entidad;

Que, el literal j), del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, refiere que *“Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública”*;

Que, por su parte el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Secretaría General (hoy Gerencia General), es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, en ese sentido, corresponde a la Gerencia General emitir el acto resolutivo mediante el cual se aprueba el Registro de Contratación Directa del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2021-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva N° 003-2021-SERVIR/GDSRH; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Registro de Contratación Directa del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que se continúe con el desarrollo de las acciones conducentes al tránsito del nuevo régimen del Servicio Civil y efectúe las modificaciones o actualizaciones que correspondan.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

FIDELPINTADO PASAPERA
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

REGISTRO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

REGISTRO DE SERVIDORES CIVILES DE CONFIANZA					
N° correlativo	Órgano	Unidad Orgánica	Código del Puesto	Denominación del Puesto	Posiciones
01	GERENCIA GENERAL	No aplica	DP0101005	Gerente(a) General	1
02	OFICINA DE ADMINISTRACION	No aplica	DP0102052	Jefe(a) de la Oficina de Administración	1
03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE COOPERACION TECNICA	CA0101044	Ejecutivo(a) de Cooperación Técnica	1
04	GERENCIA GENERAL	No aplica	CA0206008	Ejecutivo(a) de Comunicaciones	1
05	DIRECCION ZONAL	No aplica	CA0405217	Ejecutivo(a) de Dirección Zonal	24
06	DIRECCION DE REDES DE OBSERVACIÓN Y DATOS	SUBDIRECCION DE GESTION DE REDES DE OBSERVACION	CA0405112	Ejecutivo(a) de Redes de Observación	1
07	DIRECCION DE METEOROLOGIA Y EVALUACION AMBIENTAL ATMOSFERICA	SUBDIRECCION DE PREDICCION METEOROLOGICA	CA0405145	Ejecutivo(a) de Predicción Meteorológica	1
08	DIRECCION DE HIDROLOGIA	SUBDIRECCION DE PREDICCION HIDROLOGICA	CA0405184	Ejecutivo(a) de Pronóstico Hidrológico	1
09	DIRECCION DE AGROMETEOROLOGÍA	SUBDIRECCION DE PREDICCION AGROMETEOROLOGICA	CA0405201	Ejecutivo(a) de Pronóstico Agrometeorológico	1
10	GERENCIA GENERAL	No aplica	CO0401006	Asesor(a) de Gerencia General	1
11	PRESIDENCIA EJECUTIVA	No aplica	CO0401003	Asesor(a) de Presidencia Ejecutiva II	1
12	PRESIDENCIA EJECUTIVA	No aplica	CO0401004	Asesor(a) de Presidencia Ejecutiva I	2
13	PRESIDENCIA EJECUTIVA	No aplica	CO0201002	Secretario(a) de Presidencia Ejecutiva	1
TOTAL					37

CUADRO RESUMEN	
N° de Servidores Civiles de Confianza	37
N° de Directivos Públicos con condición de confianza	2
Total de Servidores Civiles (del Cuadro N° 1 del CPE)	741
Total de Directivos Públicos (del Cuadro N° 1 del CPE)	11
% de Servidores Civiles de confianza	5%
% de Directivos Públicos de confianza	20%